

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 12 de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez integrantes de la misma; así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico propietario, y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, secretaria técnica suplente en virtud de haber sido convocados por el Consejero Comisionado Presidente, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez a la **Décimo tercera sesión ordinaria**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2022;
4. Presentación del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral octubre 2021- octubre 2022;
5. Informe de la nueva distritación para el proceso electoral local 2023-2024;
6. Informe ejecutivo del estudio de mercado para identificar empresas que cuenten con la infraestructura técnica y humana para mejorar las condiciones de adquisición de la documentación y materiales electorales;
7. Informe respecto al desarrollo de la actividad denominada "Círculo de Estudios"; y
8. Asuntos generales.

En lo concerniente al primer punto del orden del día, relativo a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicito al secretario técnico tomar la lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la respectiva y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia de la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, Secretaria Técnica Suplente y encargada de despacho de la Coordinación de Organización Electoral, y de la Lic. Juana María Saucedo Martínez, encargada de despacho de técnico de organización electoral.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las Consejerías comisionadas, el consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó al secretario técnico procediera a tomar la

votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado.**

Por lo que hace al tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2022, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, sometió a consideración el proyecto de cuenta, no habiendo observaciones al mismo, por lo que se procedió su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral octubre 2021- octubre 2022; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó un breve resumen del documento integro circulado para el desarrollo de la sesión. Dentro de los puntos a resaltar se dio cuenta del seguimiento a las actividades relativas al cumplimiento de las metas del SPEN: pues se consolidaron las bases de datos de los resultados electorales y candidaturas electas conforme a las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales, los cuales fueron remitidos a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales vía SIVOPLE; se llevó a cabo la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes de la elección local 2020 – 2021, con fundamento en los artículos 216, inciso a) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 434 a 440 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 16; así como el artículo 44, párrafo primero, inciso g) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, de los cuales se dio cuenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hoy Consejo General.

De las actividades relacionadas con el proceso electoral 2020 - 2021, se llevó a cabo la revisión, actualización y en su caso elaboración de procedimientos de la dirección de organización electoral; se incentivó la formación y actualización del personal adscrito a la dirección de organización electoral por medio del Intercambio de experiencias con otros organismos públicos locales (OPLES) que celebraron elecciones locales el pasado proceso electoral concurrente, así como de los círculos de estudio en materia electoral, respecto a la normatividad federal y local aplicable al desarrollo de los procedimientos electorales.

Una vez concluida la intervención, el Consejero Presidente, concedió el uso de la voz a las consejerías integrantes de la Comisión no habiendo alguna observación respecto, así mismo **solicito la aprobación del documento; así también que se remitiera a la Secretaría Ejecutiva, para que este fuera agendado en la siguiente sesión plenaria que celebrara el Consejo General, quedando aprobado por unanimidad de votos.**

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, referente a la presentación del Informe de la nueva distritación para el proceso electoral local 2023-2024; el Secretario Técnico de la Comisión hizo del conocimiento que para dar continuidad al pasado informe que se presentó referente al tema en la reunión del viernes 07/10/2022 a las 10:00 horas, se propuso el siguiente escenario:

- Ahualulco, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, Santo Domingo, Venado, Villa De Arriaga, Villa De Ramos
- Guadalcazar, San Nicolas Tolentino, Santa María Del Rio, Armadillo de los Infante, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Zaragoza, Cerro de San Pedro
- Charcas, Matehuala, Vanegas, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Catorce, Cedral.
- Ciudad Fernández, Lagunillas, Rioverde, San Ciro de Acosta, Villa Juárez, Cerritos.
- Ciudad Del Maíz, Tancanhuitz, Huehuetlan, Alaquines, Rayón, Aquismón, Santa Catarina, Tamasopo, Cárdenas.
- San Luis Potosí 6, 7 ,8 9 10
- Soledad de Graciano Sánchez 11, 12
- Ciudad Valles, El Naranjo
- Coxcatlán, Ébano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Axtla De Terrazas.
- San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán, Xilitla, Matlapa

Lo anterior quedo en consenso entre todos los partidos políticos, y se elaboró el documento que se suscribirá por los partidos políticos en materia local, el cual se remitirá a la Junta Local del INE.

Una vez concluida la intervención, el Consejero Presidente, concedió el uso de la voz a las Consejerías integrantes de la Comisión, para que manifiesten alguna observación al respecto. Al no existir opinión al respecto se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al sexto punto del orden del día, relativo Informe ejecutivo del estudio de mercado para identificar empresas que cuenten con la infraestructura técnica y humana para mejorar las condiciones de adquisición de la documentación y materiales electorales; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien a su vez solicito la intervención de la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez para su desahogo, por lo que una vez obtenida la anuencia por parte de los integrantes con derecho a voto, se compartió que el objetivo general del documento amplio es presentar los resultados de las actividades de investigación de mercado que la DEOE realizó para identificar empresas que cuenten con la infraestructura técnica y humana para la producción de documentación electoral y, en su caso, ampliar el catálogo de proveedores que estén en posibilidad de participar en licitaciones públicas para la producción de la documentación electoral federal y/o local.

Esta se llevo a cabo con diferentes métodos como el cuestionario directo a las empresas vinculadas a la producción gráfica, a los Organismos Públicos Locales con procesos

electorales celebrados en el periodo 2020-2021; así como a las visitas de las distintas productoras en las que se tomaron en cuenta los siguientes rubros para su evaluación:

- a. Capacidad de impresión en *offset* en alto volumen.
- b. Capacidad de producción en las áreas de corte, encuadernación, alzado y empaque.
- c. Experiencia en la impresión de datos variables, sobre todo de folios consecutivos.
- d. Protocolo de seguridad.
- e. Experiencia curricular.
- f. Magnitud de sus instalaciones.
- g. Infraestructura humana.
- h. Contar con la norma ISO9000 (Sistema de gestión de calidad).

De dicho diagnóstico se identificaron líneas de acción de las que se desglosan las siguientes:

- Someter a aprobación del Consejo General del INE, en el primer trimestre de 2023, el Acuerdo sobre los diseños de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, a fin de estar en posibilidades de llevar el proceso de licitación pública para la documentación sin emblemas durante el segundo trimestre de 2023 e iniciar las pláticas de coordinación con los proveedores adjudicados y su producción a más tardar en septiembre del mismo año. Lo anterior permitirá que los proveedores adquieran la materia prima con suficiente anticipación y ayudará a que se desahogue el trabajo en 2024, posibilitando con ello una mejor atención a la producción de los OPL.

En lo que corresponde a los OPL es posible que, una vez aprobados los diseños de la documentación federal, se puedan aprobar también las modificaciones correspondientes en los formatos únicos para que comiencen con su personalización; sin embargo, el volumen de producción requerido por ellos es significativamente menor que el del Instituto, por lo que no es tan crítico que también tengan que empezar con tanta anticipación. El hecho de que el Instituto adelante esta producción de la documentación sin emblemas permite que se libere tiempo de máquinas de los fabricantes para la producción de los documentos locales.

- Elaborar las especificaciones técnicas de la documentación electoral federal y los anexos técnico y contractual, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración (dea) en la elaboración de las bases de la licitación para que se pueda llevar ésta en tiempo y forma, manteniendo criterios objetivos en la evaluación técnica de las empresas participantes, mismos que también deben ser promovidos por los OPL.
- Planear la producción de la documentación electoral sin emblemas, considerando una eventual supervisión en tres o más empresas, dependiendo de la adjudicación de las diversas partidas.
- Evaluar los resultados obtenidos a partir de la estrategia de licitación de documentación sin emblemas a fin de contar con elementos que permitan determinar la ruta idónea para adjudicar la producción de las boletas y documentación con emblemas en futuros procesos electorales.

- Hacer del conocimiento de los 32 OPL este documento, para que tomen las medidas que consideren necesarias, buscando evitar el escenario ocurrido durante el Proceso Electoral concurrente 2020-2021, particularmente en lo que tiene que ver con la revisión de sus bases de licitación, para evitar incluir requisitos excesivos que limiten la competencia de empresas.

Una vez concluida la intervención, el Consejero Presidente solicitó la distribución del documento a las direcciones y áreas intervinientes en el proceso de adquisición de documentación y materiales electorales para su conocimiento, así también concedió el uso de la voz a las Consejerías integrantes de la Comisión, para que manifiesten alguna observación al respecto. Al no existir otra opinión, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al séptimo punto del orden del día, referente al Informe respecto al desarrollo de la actividad denominada "Círculo de Estudios", cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien a su vez solicitó la intervención de la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez para su desahogo, por lo que una vez obtenida la anuencia por parte de los integrantes con derecho a voto, se compartió que en seguimiento a la actividad desarrollada por la dirección de Organización Electoral, la actividad iniciada en abril del año en curso está próxima a terminar el próximo 8 de noviembre habiéndose agotado satisfactoriamente las temáticas calendarizadas para la realización del proyecto.

Una vez concluido la presentación del informe, en uso de la voz del consejero presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para alguna observación. No habiendo otra aportación al tema se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al octavo punto del orden del día, referente a asuntos generales, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó que no se agendó ningún asunto general en tiempo y forma.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:

CPOE/SO/10/A052/2022 Por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

CPOE/SO/10/A053/2022 Por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, se aprobó el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del día 12 de octubre de 2022.

CPOE/SO/10/A054/2022 Por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, se aprobó el Informe de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral octubre 2021-octubre 2022, el cual se remitirá a la Secretaría Ejecutiva, para que este fuera agendado en la siguiente sesión plenaria que celebrará el Consejo General.

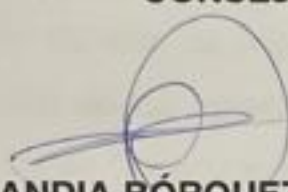
No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 de octubre del año 2022, dos mil veintidós, dándose por

enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.


**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**




**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



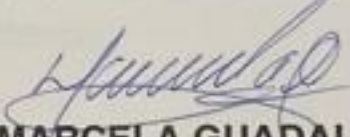
**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ
ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**LIC. MARCELA GUADALUPE
GALLEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**